



Bucaramanga, - 3 ENE 2019

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
MARIA EDILIA VERA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio No. 12659 del 28 de Diciembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Lucia b.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG214419742CO

iramanga, diciembre 28 de 2018

PERSONERIA Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: 2018-12659
Fecha: 28/Dec/2018 02:05 PM
Dependencia: 30 - Personería Deleg para
Defensa del Menor
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos: NO
No. Folios:
sigec

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MARIA EDILIA VERA

Dirección: CALLE 1n N° 17 - 32
BARRIO MONEQUE

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580001154

Fecha Admisión:
28/12/2018 18:09:55

No. Transporte de carga: 000200 del 20/10/2018
No. B. de Transporte: 190027 del 02/10/1994

ora
IA EDILIA VERA
1N No. 17 - 32
io Moneque
3154900920
ad.



ASUNTO: SOLICITUD DE SEGUIMIENTO Y APOYO EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LA MENOR SHERIK SOFIA GONZALEZ SANTOS. Rad. 2018-10674.

Apreciada Sra. María Edilia,

En atención a la solicitud de la referencia, muy atentamente nos permitimos manifestarle que esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, realizó visita especial al Centro Zonal de Protección Especial Luis Carlos Galán Sarmiento del ICBF el 21 de diciembre de los corrientes, con el fin de evidenciar el estado actual del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de la menor SHERIK SOFIA GONZALEZ SANTOS, encontrando que el pasado 5 de diciembre se avocó conocimiento por parte del Defensor de Familia y se le tomo su Declaración, autorizándole dos (2) visitas biológicas mensuales a la misma en los horarios establecidos por el operador. Así mismo se programó Abordaje Psicosocial para el día 25 de enero de 2019, para revisar todos los aspectos tendientes a garantizar los derechos de la menor y definir el plan de acción a seguir, entre ellos la posibilidad de cambiar la medida de protección por la de Reintegro a la familia extensa en cabeza suya, si el Equipo Psicosocial y el Defensor de Familia así lo consideran pertinente para el bienestar de la menor.

En consecuencia, en tanto consideramos haber atendido de manera oportuna, eficaz y de fondo su solicitud de seguimiento y apoyo en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos del menor de la referencia, nos permitimos dar **ARCHIVO DEFINITIVO** a su petición, no sin antes manifestar que cualquier información y/o gestión adicional, estaremos atentos a brindársela.

Cordialmente,

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Personera Delegada para la Defensa del Menor,
La Mujer y la Familia (E).

<http://52.67.95.175/doc/pe/2018-10674>

Radicado Interno 2018-10674.

P/E: Pedro Emilio Jaimes Delgado, Sociologo y Abogado de Apoyo.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co